**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**
**CMC-040-2026**

12 DE JUNIO DE 2026

Señor (a):
**FRAIQUIN JARAMILLO ARIAS CON C.C. 3.552.187**

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA**

| | |
|---|---|
| **# INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA** | **CMC-040-2026** |
| **DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | **SERVICIOS** |
| **OBJETO:** | **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA. SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES** |
| **PRESUPUESTO** | **($ 21.933.334 COP) INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONES.** |
| **PLAZO** | **188 DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.** |

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PÚBLICA de MINIMA CUANTIA Nº CMC-040-2026,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por el Municipio de San Roque, en los siguientes términos:

**DESCRIPCION TECNICA O ALCANCE DEL CONTRATO:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

1. Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales en la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos del sector agroambiental.

2. Asistir en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de cadenas productivas agroindustriales del municipio, promoviendo la transformación y valor agregado de los productos agrícolas.

3. Apoyar procesos de capacitación y asistencia técnica a productores en temas agropecuarios y ambientales, postcosecha, transformación de alimentos y buenas prácticas de manufactura (BPM).

4. Promover la adopción de tecnologías limpias y sostenibles en los procesos agroindustriales, orientadas a la reducción de impactos ambientales.

5. Acompañar la formulación e implementación de proyectos productivos con enfoque ambiental, incluyendo el uso eficiente de recursos naturales (agua, suelo y energía).

6. Realizar seguimiento a la adecuada gestión de residuos sólidos y líquidos generados en actividades productivas y agroindustriales, fomentando prácticas de economía circular.

7. Apoyar jornadas de educación ambiental dirigidas a productores y comunidad rural, en temas como conservación de recursos naturales y producción sostenible.

8. Elaborar informes técnicos relacionados con las actividades desarrolladas, avances de proyectos y cumplimiento de metas establecidas por la Secretaría.

9. Apoyar la recolección, sistematización y análisis de información del sector agropecuario y ambiental para la toma de decisiones.

10. Acompañar visitas técnicas a predios y unidades productivas para evaluar condiciones sanitarias y ambientales.

11. Contribuir en la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) y sostenibles en articulación con los lineamientos ambientales vigentes.

12. Apoyar la estructuración de iniciativas orientadas a la producción de bioinsumos y aprovechamiento de subproductos agroindustriales.

13. Participar en espacios interinstitucionales, mesas técnicas y actividades relacionadas con el desarrollo agropecuario y ambiental del municipio.

14. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en las actividades desarrolladas dentro del marco del contrato.
15. Acompañamiento a usuarios en la gestión de tramites ambientales al igual que el seguimiento ambiental a diferentes actividades en articulación con CORNARE y otras dependencias.

16. Apoyo en el diagnóstico, formulación y ejecución de proyectos ambientales.

17. Manejo de plataformas Bpiac y otras que sean asignadas.
18. Diligenciar el formato de actas de visita técnica de los usuarios En la aplicación KoBoToolbox, las cuáles deben ser reportadas mensualmente en el informe de actividades de acuerdo a las visitas realizadas.

19. Otras actividades que determine la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales del municipio de San Roque.



San Roque Enamora
Carrera 20 Nº 20 - 59 - **Palacio Municipal, San Roque** (Ant.) Código postal - 053030
**Conmutador:** 6048656755 www.sanroque-antioquia.gov.co

**TOTAL, PRESUPÚESTO OFICIAL: ($ 21.933.334 COP) INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONES.**

Ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, será en los términos de la invitación, mediante acta recibida por el supervisor **SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES** a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo a:

| | |
|---|---|
| **RUBRO PRESUPUESTAL** | **2.3.2.02.02.009** |
| **DESCRIPCIÓN DEL RUBRO** | **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES** |
| **# DEL CDP** | **0000000450** |

**COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR**

Se le comunica que el supervisor del contrato será la siguiente persona **JOSE ALEJANDRO CALDERÓN TAMAYO** adscrito a la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES**.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **Secop** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015**.

Atentamente,

**LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**
**ALCALDE MUNICIPAL**

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|---|---|
| Nombre: Jessica L. Palencia Martínez | Nombre: DIEGO LEON DUQUE HOYOS | Nombre: DIEGO LEON DUQUE HOYOS |



San Roque Enamora
Carrera 20 Nº 20 - 59 - **Palacio Municipal, San Roque** (Ant.) Código postal - 053030
**Conmutador:** 6048656755 www.sanroque-antioquia.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| Cargo: Profesional Universitario | Cargo: Abogado Externo Contratación | Cargo: Abogado Externo Contratación |
| Firma: | Firma: | Firma: |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | |



San Roque Enamora
Carrera 20 Nº 20 - 59 - **Palacio Municipal, San Roque** (Ant.) Código postal - 053030
**Conmutador:** 6048656755 www.sanroque-antioquia.gov.co